CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

DÍAS INHÁBILES Y PERIODO VACACIONAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Capital en Movimiento.- **Captralir**.- CIUDAD DE MÉXICO.- **OFICIALÍA MAYOR**.- Caja de previsión para trabajadores a lista de raya del Gobierno del D.F.- **C A P T R A L I R**)

Lic. Alfonso Martínez Enciso, con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y en el numeral 33 de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Acceso o Rectificación de Datos Personales a través del Sistema Electrónico INFOMEX, establecen los que serán considerados días inhábiles:

DÍAS INHÀBILES Y PERIODO VACACIONAL DE LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Concepto	Periodo
De conformidad con el Artículo 71 fracción V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, Día de la Independencia Nacional.	16 de septiembre
De conformidad con el Artículo 71 fracción VI de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, por el Aniversario de la Revolución Mexicana.	17 de noviembre
De conformidad con el Artículo 71 fracción VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.	25 de diciembre de 2008
De conformidad con el Artículo 71 fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.	1 de enero de 2009
Segundo periodo vacacional de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal.	18 de diciembre de 2008 al 2 de enero de 2009, reanudando labores el día 5 de enero.

Vo. Bo.

Director General de Administración u Homólogo.

Nombre: Lic. Alfonso Martínez Enciso

Cargo: Director de Administración y Finanzas

Teléfono: 56-96-02-77

(Firma)

Firma:_____

Nombre: C. Rolando F. Barba Martínez

Cargo: Subdirector de Administración.

Teléfono: 55-79-96-07

(Firma)

Firma:_____